## VALLENAR, 08 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_777\_/

## **VISTOS:**

El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo Nº 17 de Administrador Municipal, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

## **DECRETO:**

- Apruébese la Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-23-L111 "Material para alumbrado publico" y apruébese la Orden de Compra 2322-39-SE11 que adjudica a Soc Comercial arias y Castro Ltda.., RUT 77.883.980-6 por \$ 933.680.- más IVA
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-999-005-000 "Mejoramiento y mantención alumbrado público" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Archivo Oficina de Partes 🗸

HAP/KZR/hac.-